

ACTA DE INICIO	Código: F-GAF-004
	Versión: 2.0
	Fecha: 27-10-2022
	Página 1 de 1

Nº DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.9036636/ 023 - 2026	TIPO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.
CONTRATANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	CONTRATISTA: GLORIA AMPARO SUAREZ DE ARCHILA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C. 63.430.505 de Floridablanca	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.800.000.00)
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SISTEMATIZACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 22 DE ENERO DE 2026.
Nº C.D.P: 26P00022	FECHA C.D.P: 15 DE ENERO DE 2026.
Nº R.P.: 26P00024	FECHA R.P.: 22 DE ENERO DE 2026.
ASEGURADORA A.R.L.: SEGUROS BOLÍVAR	FECHA INICIO COBERTURA A.R.L.: 22 DE ENERO DE 2026.
SUPERVISOR: FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ	CARGO SUPERVISOR: PERSONERO
En el Municipio de Piedecuesta, a los VEINTIDOS (22) días del mes de ENERO de dos mil veintiséis (2026), se suscribe, por parte de la Personería, el Supervisor del Contrato, el doctor FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ y por parte del contratista el(la) señor(a) GLORIA AMPARO SUAREZ DE ARCHILA , con el fin de acordar el inicio del Contrato arriba descrito.	
Acto seguido se comprobó el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio, constatándose que el contratista cumplió con lo exigido en el contrato.	
Por lo anterior, se establecen las siguientes fechas de inicio y terminación del contrato: FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2026. FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE MAYO DE 2026.	
NOTA: En caso de que exista diferencia entre la fecha de entrada en vigencia de la garantía y la fecha de inicio del contrato aquí pactada, que afecte la vigencia de los amparos, el Contratista deberá proceder a la actualización de las mismas. La actualización de las Garantías en caso de requerirse es requisito para cualquier pago.	
Por la Personería:	
 _____ Supervisor	N.A Apoyo a la Supervisión
	N.A Por la Interventoría
Por el Contratista:	
 _____ GLORIA AMPARO SUAREZ DE ARCHILA C.C. 63.430.505 de Floridablanca	